



N° de expediente: 008455-000022-22

Fecha: 11.07.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

COSSET PRESENTA A LA COMISIÓN DIRECTIVA “PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE ESTUDIO Y TRABAJO DEL ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UDELAR”.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROPUESTAS - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000022-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/07/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 11 de julio 2022. Se adjuntas Nota a COSSET y Propuesta de conformación de Equipo Técnico de Atención ante de situaciones de acoso, violencia y discriminación. Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA/ProdUdelaR el 11/07/2022.

Anexos
Nota COSSET- Prop conf equipo téc de at ante situaciones de acoso violencia y discriminación .pdf
Prop conf equipo tec de at ante situaciones de acoso - violencia - discriminación - COSSET (1).pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de julio de 2022

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Salud y Seguridad de estudiantes y trabajadores (COSSET) del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), remite a la Comisión Directiva de ISEF el documento "Propuesta de conformación de un equipo técnico de atención ante situaciones de acoso, violencia y discriminación en los ámbitos de estudio y trabajo del Área Ciencias de la Salud de la Udelar". Dicho documento se elabora en el marco de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación (Res. N° 5 del C.D.C. del 22/12/2020) para el Área Ciencias de la Salud, en un pienso sobre las políticas institucionales en materia de género, diversidades, situaciones de violencia, acoso y discriminación y en respuesta a diversos expedientes que la Comisión Directiva encomienda a la COSSET que se detallan en el documento.

En este sentido, el documento es fruto de discusiones colectivas en el marco de la Comisión, pero así también desde el intercambio con otras experiencias de la Udelar, con otros servicios del Área Ciencias de la Salud y con la Comisión de Equidad y Género del servicio.

Remitimos para su consideración y estamos a disposición para el intercambio que se considere pertinente.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Battle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Pablo Astengo
Ord. Estudiantil

Valentina Delgado Gallo
Orden Docente.

Lucía Santos
Orden Docente.

Luis Caireli
por AFFUR

**Propuesta de conformación de un equipo técnico de atención ante situaciones de acoso,
violencia y discriminación en los ámbitos de estudio y trabajo del Área Ciencias de la
Salud de la Udelar**

Antecedentes

A partir de la implementación de actividades académicas, técnicas y/o de políticas concretas institucionales, así como de la expresión en diferentes ámbitos de las personas que habitan la institución, ISEF ha podido visibilizar problemáticas vinculadas a cómo se produce el relacionamiento de los diferentes actores. Esto ha llevado a diversos intercambios, denuncias, y espacios de reflexión sobre situaciones concretas o situaciones cotidianas sucedidas en los ámbitos institucionales y que ponen sobre la mesa temas fundamentales como la construcción de ámbitos de estudio y trabajo libres de acoso, violencia y discriminación. Fue a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional del ISEF para 2021-2025¹ donde se empieza a visualizar la importancia de dar prioridad a un eje de trabajo que contemple la mejora en las condiciones de estudio y trabajo en nuestra institución. Además, se suma a este escenario la aprobación de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación (Res. N° 5 del C.D.C. del 22/12/2020), que implicó la necesidad de elaborar mecanismos institucionales de atención de denuncias por acoso, violencia o discriminación en la institución. Es así que, siguiendo con lo dispuesto en la ordenanza, y sumado a una serie de denuncias formales a la comisión directiva del ISEF, en las cuales parecían constatarse situaciones de acoso, abuso o discriminación, este órgano encomienda a la Comisión de Género y Equidad y a la COSSET del ISEF: a) el asesoramiento sobre la implementación de la Ordenanza; b) la elaboración de un protocolo interno de actuación; c) la promoción y visibilización de una política contra la violencia basada en género, el acoso y la discriminación en el ISEF y d) iniciar los intercambios sobre la posibilidad de contratar un equipo técnico de atención tal como lo sugiere el artículo 10 de la Ordenanza.²

Es en este sentido que la Comisión de Género y Equidad del ISEF ha venido trabajando tanto en actividades de promoción de la implementación de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, en la organización de actividades para la visibilización de las desigualdades institucionales, y en la incorporación del ISEF al Modelo

¹ Res. N°1 de la CD del ISEF del 16/12/2020 (Expe. N° 008100-500227-20); Res. N°2 del CDC del 16/12/2020 (Expe. N° 008100-500227-20).

² Res. N°57 de la CD del ISEF del 18 de junio de 2021 (Exp. N° S/N) y Res. N°23 de CD del ISEF del 10/9/2021 (Exp. N° 008450-500369-21).

de Calidad con Equidad³. Por otro lado, la COSSET del ISEF ha venido dialogando sobre los mecanismos institucionales para la atención ante situaciones de violencia, acoso y discriminación en el ISEF, llegando a finales del año 2021 a elaborar un protocolo interno de actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ISEF⁴ que prevé la designación de un espacio de referencia institucional que pueda derivar las diferentes situaciones para ser atendidas por el equipo técnico de la Unidad Central sobre violencia, acoso y discriminación, mientras tanto el ISEF trabaja en los vínculos interservicios para pensar en la contratación de un equipo técnico propio.

Propuesta

Es en este sentido que la COSSET sugiere trabajar en la creación de un equipo técnico conformado con profesionales especializados/as, que puedan encargarse de la recepción, acompañamiento al proceso y a la finalización de las denuncias, con las garantías necesarias de protección, resguardo, y confidencialidad entre otras, para quienes denuncian y para quienes son denunciados/as. La conformación de dicho equipo debe ser con profesionales externos/as a la institución dando así mayores garantías de confidencialidad y de cuidado, de acuerdo a los principios que constan en el artículo 4 de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, y las vías de denuncia deben ser con protección de la identidad de todas las personas involucradas. Al mismo tiempo, las personas que conforman el equipo, y el equipo en sí, no tendrán una relación laboral jerárquica en la que sus referentes inmediatos/as sean personas que trabajan en los servicios. Se buscará que este equipo tenga una participación más cercana a la persona denunciante, acompañando de cerca en todo el proceso.

Luego de asesorarnos con la Comisión Abierta de Equidad y Género y la Unidad Central de atención ante situaciones de acoso, violencia y discriminación de la Udelar, sugerimos que, la integración de este equipo, tenga una conformación similar a:

- 2 cargos escalafón R, de 30hs. (o el equivalente que garantice una dedicación a esta tarea de 60 horas de trabajo semanal desarrolladas por un mínimo de dos personas), con perfiles de asesoramiento legal, y acompañamiento psicológico (siendo la

³ Res. N° 21 del C.D.C. del 16/07/2021 (Expe. N° 008450-500211-21).

⁴ Res. N°45 de la CD del ISEF del 17/12/2021 (Expe. N° 008450-500606-21).

formación específica en violencia, acoso y discriminación una condición excluyente). Esta sugerencia es apenas un esbozo sobre cómo podría integrarse el equipo, no obstante ello, la conformación final del mismo dependerá de definiciones posteriores, y de las disponibilidades financieras de los servicios que finalmente acuerden la contratación conjunta.

Asimismo se sugiere que este equipo técnico pueda ser compartido con otros Servicios, tal como realizó el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, donde las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Química, Ingeniería y Veterinaria comparten un equipo interdisciplinario, y se financia entre estos Servicios. Por esta razón, se han iniciado diálogos con otros Servicios del Área Ciencias de la Salud, que estarían interesados en generar una contratación conjunta. Entendemos que ésta puede ser una vía idónea para la consolidación de un equipo técnico de atención en el mediano plazo.

Perfil del equipo

Funciones:

- Asesorar a la *Comisión Directiva y Consejos de los Servicios*, a las COSSET y a las Comisión de Equidad y Género (o similares) de los Servicios del Área en temas de violencia, acoso y discriminación.
- Colaborar en la elaboración de pautas y mecanismos de prevención, recepción, acompañamiento y seguimiento de las denuncias.
- Recepcionar, acompañar, asistir y asesorar a nivel nacional a las personas que sufren violencia, acoso y discriminación, así como asesorar en las acciones reparatorias.
- Realizar actividades para la prevención y sensibilización en la temática.
- Articular con el equipo técnico de la Comisión Central de Acoso y la Discriminación de la Universidad de la República las denuncias de violencia, acoso y discriminación.

Profesionales del Área de las Ciencias Sociales, Psicología y/o de Derecho con formación específica en género, diversidad sexual, dimensión étnica, capacitismo, salud mental entre otras y fundamentalmente con conocimiento respecto a violencia, discriminación y acoso sexual y laboral.

Se valorará:

- Experiencia y formación sobre el trabajo en acoso sexual.
- Experiencia y formación en perspectiva de género y diversidades.
- Experiencia laboral en instituciones educativas y/o vínculo con la Universidad de la República.

Competencias:

- Capacidad de trabajo interdisciplinario en equipo.
- Capacidad de organización, sistematicidad y compromiso para la formulación e implementación del trabajo a desempeñar.
- Capacidad para realizar talleres de sensibilización y prevención de violencia, acoso y discriminación.
- Habilidades de diálogo y comunicación.

	Expediente Nro. 008455-000022-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/07/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO